

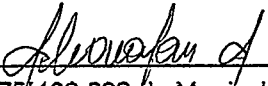
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 30 MES Sept AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021 222523 8021	Gestión Policial	Diego Galindo Vera	SUR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Def. N° 103-87 para 9 TV 11A Este con		
2. Dirección deficiente	Calle 63 sur		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	30-09-21 12:20		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 07 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



12
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212225238021

Fecha: 16-09-2021



Página 1 de 1

222

Bogotá D.C.,

Señor(a):

RICARDO GALINDO VERA

Calle 63 Sur N° 10B-93 Este

Ciudad.

NOTIFICACION POR AVISO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que cita: "Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo"; se procede a notificar por aviso el siguiente Acto Administrativo:

Resolución Número 1094 del 19 de octubre de 2018 "Por la cual se resuelve la controversia sobre el Comparendo Ambiental Número 9061 de 2015".

Autoridad que lo Expidió:	Secretaría Distrital de Gobierno.
Recursos que proceden:	Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.
Motivo por el cual no se realizó la notificación personal:	Se envió la citación a la dirección aportada, pero el ciudadano no compareció para la notificación personal. Causal de devolución: No existe dirección, según formato de comunicaciones oficiales de fecha 24 de agosto de 2021.

Se adjunta con el presente, copia Resolución Número 1094 del 19 de octubre de 2018 "Por la cual se resuelve la controversia sobre el Comparendo Ambiental Número 9061 de 2015", se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial saludo,


AMP.

ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS

Director para la Gestión Policial

Proyectó: Carlos Papamija Diago - Abogado - D.G.P. / S.D.G.
Revisó: Stefanie Sierra Nieto - Abogada - D.G.P. / S.D.G.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.